

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA **ibs.GRANADA**

El **ibs.GRANADA**, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto de investigación titulado **“Efecto de la exposición prenatal a mezclas de compuestos organofosforados sobre la expresión y metilación de genes de placenta implicados en el crecimiento fetal y neurodesarrollo infantil”**, con nº de expediente **FPS-0199-2021**, financiado por la Fundación Progreso y Salud, entidad adscrita a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

Funciones a realizar:

- Control y la gestión de las citas con las madres y los niños de 5 años
- Realizar medidas antropométricas (peso, talla y pliegues cutáneos a los niños/as)
- Aplicación de cuestionarios
- Recogida de muestras biológicas, alicuotado y gestión de las mismas
- Actualización, depuración y Gestión de bases de datos
- Análisis estadísticos descriptivos y multivariantes
- Búsquedas bibliográficas y elaboración de comunicaciones científicas

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Diplomatura o Grado en Enfermería, y que además cumplan los siguientes requisitos:

- Experiencia previa en proyectos de investigación
- Disponibilidad para hacer desplazamientos

Se valorará positivamente:

- Estar en posesión de estudios de posgrado en el ámbito de la Salud Pública.
- Haber realizado publicaciones científicas.
- Manejo de paquetes estadísticos y de gestión de bases de datos,
- Experiencia en toma y procesamiento de muestras biológicas y tareas técnicas de laboratorio
- Experiencia previa en trabajos de investigación con niños/as.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación del proyecto al que se vincula.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.352,57 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 60/2022**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación universitaria requerida. **Máximo 10 puntos.**
- Experiencia relacionada con las funciones a desempeñar. **Máximo 30 puntos.**
- Formación relacionada con las funciones del puesto. **Máximo 20 puntos.**
- Publicaciones científicas. **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a Responsable del Proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del Proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN